



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00536789- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía solicitando la rectificación de la Resolución HCD 350/21 de designación de ayudantes alumxns; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió la designación de ayudantes alumxns en diferentes cátedras de la Licenciatura en Filosofía para el segundo cuatrimestre del 2021;

Que se hace necesario ampliar la Res. HCD 350/21 a fin de incorporar a lxs ayudantes alumxns omitidos por error;

Que Secretaría Académica realiza control de documentación y eleva el expediente para su tratamiento al H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AMPLIAR la Res. HCD 350/21 en su art 2º para designar a los ayudantes alumxns que a continuación se detallan, en las cátedras que se especifican de la Escuela de Filosofía desde el 27 de agosto de 2021 y por el período reglamentario de dos años:

ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

- Figueroa Piñero, Pablo Matías DNI 41.475.522

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES

- SCHILLING, Martina DNI 41.265.321

FILOSOFÍA POLÍTICA I

- Costamagna Fernández, Ari Angelina DNI 38.001.654
- Meyar, Camila DNI 39.693.495
- Bollatti, Luciano Matías DNI 39.613.086
- Cortés, Nicolás Nazareno DNI 41.901.026
- Herrera, Ulises DNI 38.874.025

METAFÍSICA II

- Massó, Soledad DNI 34.786.563

ÉTICA I

- Chirino, Maximiliano José DNI 38.751.797

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

cr